



Castilla-La Mancha

# ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2023/2024

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO  
Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL  
ALUMNADO

# ESTUDIOS O PRUEBAS PARA PODER ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

## ➤ Para Grado Medio:

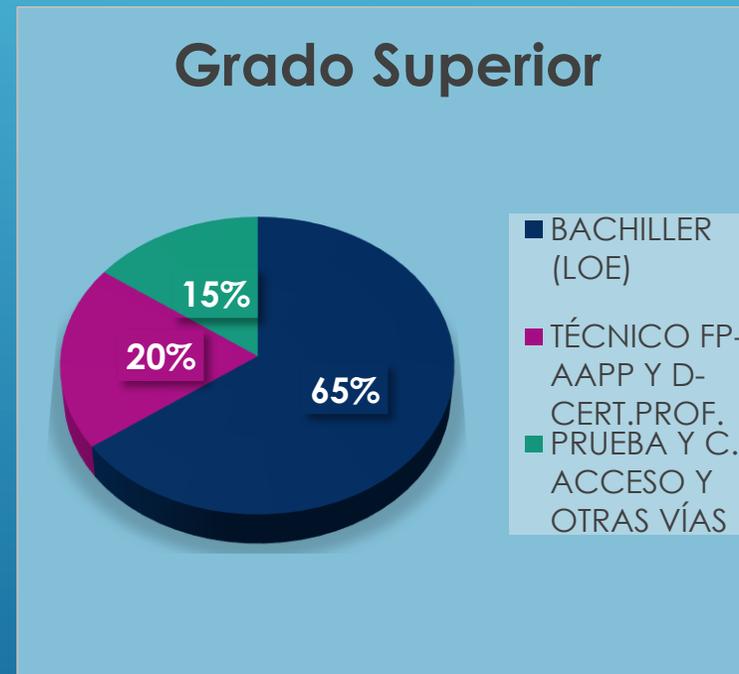
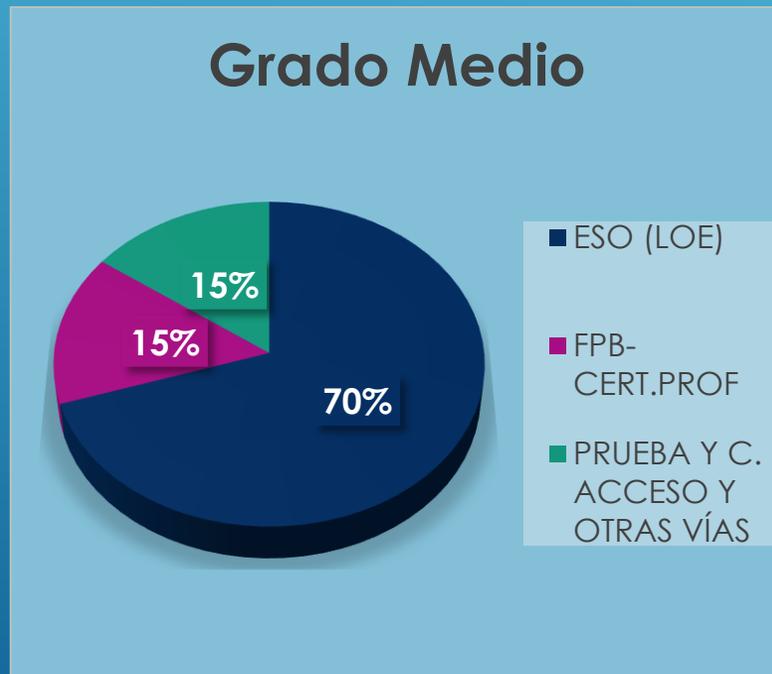
- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio o prueba de acceso.
- Título de Técnico Básico.
- **Certificado de Profesional contenido en el ciclo formativo que se solicita. (Novedad)**
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017, **modificada por la Orden 92/2023.**

## ➤ Para Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
- **Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. (Novedad)**
- **Certificado de Profesional contenido en el ciclo formativo que se solicita. (Novedad)**
- Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior o prueba de acceso.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017, **modificada por la Orden 92/2023.**

# RESERVA DE PLAZAS

Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:



# SOLICITUDES



**¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?**

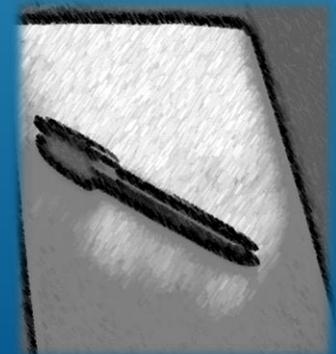
**DEL 12 AL 30 DE JUNIO DE 2023**

# SOLICITUDES

## ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Aquellas personas que en el curso 2023/2024 deseen cursar un Ciclo Formativo de grado medio o grado superior y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que en el momento de hacer la solicitud cumplan con el requisito de acceso al ciclo formativo.
- Que en el momento de hacer la solicitud no cumplan con el requisito de acceso y estén en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2022/2023.



# SOLICITUDES

## ¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

Preferentemente a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>). También podrán presentarse presencialmente en cualquiera de los medios previstos en el art. 16,4 de la Ley 39/2015.

Puedes solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos en Castilla-La Mancha. Puedes consultarla en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

- Tus preferencias personales
- La nota media de tu expediente académico. Puedes consultar las notas de cortes del curso pasado en el siguiente enlace:

<https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/notas-corte-admision-ciclos-formativos-f-p-modalidad-presen>

# DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado



No debes aportar nada a la solicitud

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado



Debes indicarlo y aportar la documentación junto a la solicitud\*

**\*Dicha solicitud se debe realizar en el momento en el que se disponga de la documentación que acredite el requisito de acceso, siempre dentro de los plazos de solicitud establecidos.**

# PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal  
de Educación a través de la plataforma  
EducamosCLM

(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) y en  
los tablones de anuncios de los centros.

# BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



12 DE JULIO DE 2023

Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así podrás realizar una reclamación a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM o de manera presencial.

**PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 14 de julio**

# BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



**20 DE JULIO DE 2023**

**Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así podrás presentar un recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente.**

# MATRÍCULA



Si has obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberás formalizar tu matrícula preferentemente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM o en el propio centro adjudicado.

**¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?**

**DEL 21 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2023\***

\*No obstante, dispondrás hasta el **15 de septiembre de 2023**, para hacer entrega de la documentación que, en su caso, sea requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, teniendo en cuenta que los **centros educativos permanecerán cerrados durante el mes de agosto**.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en los plazos indicados, perderán el derecho a la plaza asignada y serán **excluidos** del proceso de admisión ordinario.

# MATRÍCULA

Las personas solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un ciclo formativo en el proceso de admisión y hubieran efectuado su matrícula en bachillerato o en un ciclo formativo de distinto grado o enseñanza, podrán formalizar la matrícula en el nuevo ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia a la matrícula de alguna de las siguientes formas:

- De forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM, siempre y cuando se trate de anulación de matrículas de ciclos formativos adjudicados en esta convocatoria.
- Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula, siempre y cuando se trate anulaciones de matrículas no contempladas en el punto anterior.

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



Las vacantes que resultan de aquellos alumnos que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a los alumnos que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que, habiendo sido adjudicados, puedan mejorar dicha adjudicación.

Estas adjudicaciones se publicarán los días  
**31 de agosto y 7 de septiembre de 2023.**

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



Si obtuvieras vacante en alguna de estas adjudicaciones, deberás formalizar la matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM, o en el propio centro educativo adjudicado en los siguientes plazos:

- Adjudicación del 31 de agosto: del 1 al 4 de septiembre de 2023.
- Adjudicación del 7 de septiembre: del 8 al 11 de septiembre de 2023.



Los alumnos que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

# ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

Si ya te hubieras matriculado en un Ciclo Formativo, adjudicado previamente en esta convocatoria, y resultarás de nuevo adjudicado/a en otro ciclo formativo más prioritario de acuerdo a tu solicitud, podrás optar por:

1. Mantener la matrícula actual, considerándose por tanto de oficio que renuncias al nuevo ciclo formativo adjudicado, en cuyo caso ya no participarás en posteriores adjudicaciones de vacantes resultantes.
2. Matricularte en el nuevo ciclo formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior. Tanto la anulación de la matrícula anterior como la formalización de la nueva matrícula se debe realizar a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM o en el centro educativo correspondiente, en los plazos anteriormente especificados.

# OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- En el caso de que necesites ayuda para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los centros educativos o a las Delegaciones Provinciales.
- Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación puedes consultar el siguiente enlace:  
<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>